

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Oficio: 133.02.03.DT.0229.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0229.2015

BITÁCORA: 13/DK-0145/07/15

Pachuca, Hidalgo, 29 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152363

JOSE RAUL NERY ROMERO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Julio de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado AHUACUITL con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 133/02/03/638/2012 de fecha 10 de Octubre de 2012, que cuenta con el código de identificación **T13077NER002** ubicado en RANCHO SAN ALEJO S/N C.P. 43710 Tulancingo de Bravo Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
15	1	15	14125308	14125322
30	1	30	14125323	14125352
7	17	23	14125285	14125291
5	35	39	14125292	14125296
3	62	64	14125297	14125299
8	71	78	14125300	14125307
35	91	125	14125250	14125284

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0229.2015

BÍTÁCORA: 13/DK-0145/07/15

Pachuca, Hidalgo, 29 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152363

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- agosto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

8 FOLIOS 25.138 M3 MADERA EN ESCUADRIA DE ENCINO (14125300 - 14125307), 15 FOLIOS 89.893 M3 MADERA EN ESCUADRIA DE PINO (14125308 - 14125322), 30 FOLIOS 274.032 M3 DESPERDICIO DE PINO (14125323 - 14125352).

103 FOLIOS (35 GFOLIOS 241.626 M3 MADERA EN ESCUADRIA DE PINO (14125250 - 14125284), 7 FOLIOS 32.407 M3 MADERA EN ESCUADRIA DE PINO (14125285 - 14125291), 5 FOLIOS 77.832 M3 MADERA EN ESCUADRIA DE PINO (14125292 - 14125296), 3 FOLIOS 6.600 M3 CEDRO BLANCO DE COPRESSUS (14125297 - 14125299),

FVC/AVP/AFLB/JJZR

JJR